

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 13 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “BME Scaleup”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.** (en adelante, “**Simply Solar**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”):

- Informe de Auditoría, Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2024 y Memoria.
- Informe sobre la Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dikaion Partners, S.L.

Representada por D. Pablo Cuesta Cuetos
Presidente del Consejo de Administración
Innovative Simply Solar, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31.12.2024

NÚMERO DE PROTOCOLO: R1/05-25

FECHA 12/05/2025

AUDITORIA COMPLETA CON DICTAMEN DEL BALANCE DE SITUACION Y DEMAS ESTADOS CONTABLES, cerrados a 31 de diciembre de 2024 de la Empresa INNOVATE SIMPLY SOLAR S.A.

EMITIDO POR:

CERVANTES 15 AUDITORES S.L.
(Sociedad de auditoría de cuentas)

REALIZADO A PETICIÓN:

Representante legal de:
INNOVATE SIMPLY SOLAR S.A.

CERVANTES 15 AUDITORES S.L., NIF B74320425, sociedad inscrita en el Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, con nº R.O.A.C. S-2148 y domiciliada en Plaza Longoria Carvajal 1-1º, 33002 Oviedo ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Empresa "INNOVATE SIMPLY SOLAR S.A.", N.I.F. N.º A04984662 domiciliada en la C/Serrano nº 19-4ºD de 28001 Madrid y en relación con los Balances (estado de pasivos y activos) cerrados a 31/12/2024 y la cuenta de Resultados (estado de ingresos y gastos) del ejercicio cerrado en dicha fecha. La expresada actuación tiene su origen en el mandato recibido de dicho nombramiento.

El objeto de la presente auditoria es entre otros a los que sea de legal aplicación, cumplir lo preceptuado en su caso, en el RD.1541/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), y demás legislación mercantil aplicable, habiendo sido designados los auditores para desempeñar esta función en virtud de nombramiento efectuado por el Registro Mercantil.

Este documento se extiende en 2 ejemplares de 7 folios numerados de papel oficial del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España.

Oviedo, a 12/05/2025



INDICE. –

I.-INFORME.

1.- Informe .-

II.-ANEXOS ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.-

1.- Cuentas anuales:

- a) Balance de Situación.-
- a) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.-
- b) Memoria.-

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.A. por encargo del Administrador de la Sociedad:

I. Opinión. –

Hemos auditado las cuentas anuales de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.A., que comprenden el balance a 31/12/2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31/12/2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión. –

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Aspectos más relevantes de la auditoría. -

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción, de conformidad con la NIA-ES 701 apartado 9.a) de los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude. *“La significatividad se puede considerar en el contexto de factores cuantitativos y cualitativos, tales como la magnitud relativa”*:

Transacciones con sociedades del grupo y partes vinculadas.

Tal y como se indica en la nota 21 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio, en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del grupo y partes vinculadas.

El detalle de sociedades, saldos y volumen de transacciones se detallan en dicha nota. Los importes facturados entre las partes se han calculado en base a términos contractuales, teniendo en cuenta, adicionalmente, el cumplimiento de los precios de transferencia de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en España.

Respuesta del auditor.

Nuestras pruebas han consistido en el análisis de los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio. Adicionalmente, consideramos su adecuación y cumplimiento con la legislación en vigor sobre precios de transferencia. Por último, procedimos a circularizar saldos y transacciones con empresas del grupo para su confirmación.

IV. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales. –

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

V. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales. -

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo.: Luis Andrés Ramírez Payer- ROAC 04922
Socio Auditor de: CERVANTES 15 AUDITORES S.L.
Plaza Longoria Carbajal 1-1º (33002 Oviedo)
ROAC S-2148



CERVANTES 15 AUDITORES,
S.L.

2025º Núm: 09/25/00983

Informe de auditoría de 96,00 EUR
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Oviedo, a 12/05/2025

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A04984662		UNIDAD (1):						
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001			<input checked="" type="checkbox"/>						
09002			<input type="checkbox"/>						
09003	<input type="checkbox"/>								
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.	Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>						
09002	<input type="checkbox"/>								
	Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>						
09003	<input type="checkbox"/>								

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	46.750,00	54.450,00
I. Inmovilizado intangible	11100	46.200,00	53.900,00
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150		
6. Investigación	11160		
7. Propiedad intelectual	11180	46.200,00	53.900,00
8. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material	11200		
1. Terrenos y construcciones	11210		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
1. Instrumentos de patrimonio	11410		
2. Créditos a empresas	11420		
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	550,00	550,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510		
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550		
6. Otras inversiones	11560	550,00	550,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF:	A04984662	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.024.064,58	1.785.779,45
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo.	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo.	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción.	12231			
b) De ciclo corto de producción.	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción.	12241			
b) De ciclo corto de producción.	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores.	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		97.109,68	366.102,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		67.536,55	289.333,06
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		67.536,55	289.333,06
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		29.573,13	76.769,11
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF:	A04984662	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	434.300,00	321.133,07
1. Instrumentos de patrimonio	12510	434.300,00	258.633,07
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550		
6. Otras inversiones	12560		62.500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	12700	492.654,90	1.098.544,21
1. Tesorería	12710	492.654,90	1.098.544,21
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.070.814,58	1.840.229,45

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A04984662

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		801.874,97	764.792,04
A-1) Fondos propios	21000		801.874,97	764.792,04
I. Capital	21100		110.671,00	110.671,00
1. Capital escriturado	21110		110.671,00	110.671,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		309.459,00	309.459,00
III. Reservas	21300		134.662,04	117.041,13
1. Legal y estatutarias	21310		31.704,11	31.704,11
2. Otras reservas	21320		102.957,93	85.337,02
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		247.082,93	227.620,91
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220		
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4.	Derivados	31240		
5.	Otros pasivos financieros	31250		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	268.939,61	1.075.437,41
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero ..	32210		
2.	Otras provisiones	32220		
III.	Deudas a corto plazo	32300	14.067,67	71.038,27
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320	13.046,00	70.241,74
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
4.	Derivados	32340		
5.	Otros pasivos financieros	32350	1.021,67	796,53
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	32400		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	61.905,64	1.004.399,14
1.	Proveedores	32510	20.002,50	963.064,11
a)	Proveedores a largo plazo	32511		
b)	Proveedores a corto plazo	32512	20.002,50	963.064,11
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreedores varios	32530	41.903,14	
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		41.335,03
7.	Anticipos de clientes	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600	192.966,30	
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	1.070.814,58	1.840.229,45

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL


 Espacio destinado para las firmas de los administradores

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A04984662	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	1.879.407,28	2.023.746,29
a) Ventas	40110	1.879.407,28	2.023.746,29
b) Prestaciones de servicios	40120		
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		35.568,90
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-1.243.500,00	-1.627.341,00
a) Consumo de mercaderías	40410	-1.243.500,00	-1.627.341,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		
6. Gastos de personal	40600	-39.625,50	-29.654,54
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	-37.514,34	-29.047,30
b) Cargas sociales	40620	-2.111,16	-607,24
c) Provisiones	40630		
7. Otros gastos de explotación	40700	-275.190,28	-96.644,62
a) Servicios exteriores	40710	-81.638,20	-96.644,62
b) Tributos	40720	-585,78	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	-192.966,30	
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8. Amortización del inmovilizado	40800	-7.700,00	-7.700,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
a) Deterioro y pérdidas	41110		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A04984662

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
13. Otros resultados	41300	-444,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	312.947,50	297.975,03
14. Ingresos financieros	41400	24.609,79	4.668,62
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	24.609,79	
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412	24.609,79	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		4.668,62
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		
b 2) De terceros	41422		4.668,62
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500	-5.098,39	-19.723,08
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520	-5.098,39	-19.723,08
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610		
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620		
17. Diferencias de cambio	41700	-3.014,99	20.573,98
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
a) Deterioros y pérdidas	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	16.496,41	5.519,52
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	329.443,91	303.494,55
20. Impuestos sobre beneficios	41900	-82.360,98	-75.873,64
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	247.082,93	227.620,91
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	247.082,93	227.620,91

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A04984662

DENOMINACIÓN SOCIAL:
 INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

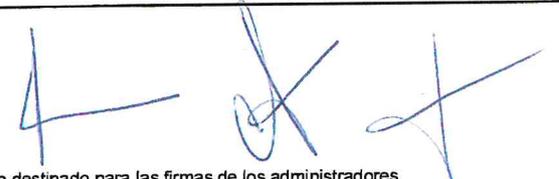
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		247.082,93	227.620,91
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		247.082,93	227.620,91

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A04984662	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2022</u> (1)	511	110.671,00		309.459,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2022</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2022</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2023</u> (2)	514	110.671,00		309.459,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2023</u> (2)	511	110.671,00		309.459,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2023</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2023</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2024</u> (3)	514	110.671,00		309.459,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2024</u> (3)	525	110.671,00		309.459,00

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: A04984662	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511	38.067,66		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514	38.067,66		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	78.973,47		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	78.973,47		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511	117.041,13		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514	117.041,13		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	17.620,91		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	17.620,91		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	525	134.662,04		

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
 VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)		511	278.973,47	-50.015,24
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)		514	278.973,47	-50.015,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	227.620,91	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		50.015,24
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	-278.973,47	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	-278.973,47	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)		511	227.620,91	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)		514	227.620,91	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	247.082,93	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	-227.620,91	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	-227.620,91	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)		525	247.082,93	0

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF:	A04984662	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.		

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	525			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
 VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF:	A04984662	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.		

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (1)	511	687.155,89
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (2)	514	687.155,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	227.620,91
II. Operaciones con socios o propietarios	516	50.015,24
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	-200.000,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-200.000,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (2)	511	764.792,04
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 (3)	514	764.792,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	247.082,93
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	-210.000,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-210.000,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024 (3)	525	801.874,97

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
 VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A04984662

DENOMINACIÓN SOCIAL:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS

EJERCICIO 2024 (1)

EJERCICIO 2023 (2)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		329.443,91	303.494,55
2. Ajustes del resultado	61200		184.169,89	-33.388,42
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		7.700,00	7.700,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		192.966,30	
d) Imputación de subvenciones (-)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		-24.609,79	-4.668,62
h) Gastos financieros (+)	61208		5.098,39	19.723,08
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		3.014,99	-20.573,98
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211			-35.568,90
3. Cambios en el capital corriente	61300		-862.568,53	319.123,24
a) Existencias (+/-)	61301			35.568,90
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		268.992,49	713.732,03
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		-938.594,72	-430.177,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-192.966,30	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-77.572,95	-124.862,15
a) Pagos de intereses (-)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		8.686,81	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		-86.259,76	-124.862,15
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-426.527,68	464.367,22

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A04984662

DENOMINACIÓN SOCIAL:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS

EJERCICIO 2024 (1)

EJERCICIO 2023 (2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	62100		-175.666,93	-256.133,07
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103			
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-175.666,93	-256.133,07
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		62.500,00	
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		62.500,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-113.166,93	-256.133,07

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A04984662		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.				
		NOTAS	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		63100	17.620,91	78.973,47
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		63101	17.620,91	78.973,47
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		63200	-46.235,96	55.187,28
a) Emisión		63201	-4.963,20	50.518,66
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		63203	-2.696,54	59.829,51
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		63204		
4. Deudas con características especiales (+)		63205		
5. Otras deudas (+)		63206	-2.266,66	-9.310,85
b) Devolución y amortización de		63207	-41.272,76	4.668,62
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		63209	-57.195,74	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		63210		
4. Deudas con características especiales (-)		63211		
5. Otras deudas (-)		63212	15.922,98	4.668,62
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		63300	-227.530,96	-228.311,03
a) Dividendos (-)		63301	89,95	50.662,44
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		63302	-227.620,91	-278.973,47
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		63400	-256.146,01	-94.150,28
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		64000	-3.014,99	20.573,98
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)		65000	-798.855,61	134.657,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		65100	1.098.544,21	963.886,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		65200	492.654,90	1.098.544,21

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA EJERCICIO 2024

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	3
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.	4
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	6
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	6
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	30
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES.	31
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.	31
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	31
9. ACTIVOS FINANCIEROS	32
10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	33
11. FONDOS PROPIOS.....	33
12. SUBVENCIONES DE CAPITAL.	34
13. PASIVOS FINANCIEROS.....	34
14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	35
15. DEUDAS A CORTO PLAZO. CUENTAS A PAGAR.....	35
16. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	36
17. RESULTADOS COMPRAS Y GASTOS.....	36
18. RESULTADOS, VENTAS E INGRESOS.	37
19. SITUACION FISCAL.....	37
20. OTRA INFORMACIÓN	38
21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	38
22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION FINAL SEGUNDA DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE.	40
23. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLE.....	40
24. INFORMACION ADICIONAL.....	40

SIMPLY SOLAR, S.A.

EJERCICIO 2024

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ha sido constituida el 19 de Marzo 2021 en Oviedo ante el notario D. Manuel Tuero Tuero en la ciudad de Oviedo y con domicilio social en C/ Santa Susana 1- Entlo. D de Oviedo y con un capital inicial de 3.000,00 € (3.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio fundador PRAXIA ENERGY S.L.

El 28 Abril 2021 se produce un aumento de capital de 20.000,00 € (20.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio único de la sociedad PRAXIA ENERGY S.L.

El 14 Diciembre 2021 se acuerda el traslado de domicilio desde Oviedo a Madrid en la calle Serrano 19 – 4º D, quedando inscrita en el R. Mercantil de Madrid el 21 Diciembre 2021 con los siguientes datos registrales; Tomo 4338, Folio 140, Hoja 57472.

El 28 Diciembre 2021 se produce el cese de unipersonal y un nuevo aumento de capital. La sociedad pasa a ser pluripersonal con la emisión de 10.671,00 participaciones de valor nominal 1,00 € y una prima de emisión de 29,00 €, quedando el capital social en 110.671,00 € y una prima de emisión de 309.459,00 €.

El número de socios es 84, como consta en el libro de socios legalizado en el R. Mercantil de Madrid en el Tomo 42923, Folio 222 y Hoja 758800.

El 22 de diciembre de 2023, mediante escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias, Manuel Tuero Tuero, protocolo número 3117, la empresa reestructuró su capital social mediante la división del valor nominal de cada participación social en diez (“Split”), con la consiguiente anulación de las participaciones sociales actuales y la emisión de las nuevas participaciones en su sustitución. Dicho desdoblamiento se acuerda en la proporción de diez (10) acciones

Nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción de su valor nominal de un euro (1 €) a diez céntimos de euro (0,1 €) y consiguiente aumento del número de acciones

representativas del capital social, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene estable en 110.671 euros.

Las acciones nuevas serán de la misma clase y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones antiguas, en proporción a su valor.

Relación de canje: Los socios reciben diez (10) acciones nuevas, de diez céntimos de euro (0,1 euros) de valor nominal cada una de ellas, quedando las 110.671 acciones antiguas de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, divididas para su canje por 1.106.710 acciones nuevas, de diez céntimos de euro (0,1 €) de valor nominal cada una de ellas.

En la actualidad la empresa ejerce la actividad:

Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2.024 han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2.007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2.024 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En el momento de la formulación de estas cuentas todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes

d) Comparación de la información

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2.024 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2.023. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Elementos registrados en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

g) Cambios en criterios contables

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las cuentas anuales.

h) Corrección de errores

Al elaborar las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

.La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.024, formulada por los Administradores de la sociedad, que se presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es:

BASE DE REPARTO	2.024	2.023
Resultado del Ejercicio	247.082,93	227.620,91
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
A Reserva Legal		
Dividendos	--	210.000,00
A Reservas Voluntarias	247.082,93	17.620,91
TOTAL DISTRIBUCIÓN	247.082,93	227.620,91

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a. Inmovilizado intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que hayan sido girados por el proveedor o que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, atribuible directamente a la adquisición, fabricación o construcción.

b. Inmovilizado material;

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de

funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Coste de producción

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables

a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

- a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

- b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

- c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

- d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

c. Inversiones inmobiliarias:

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando sean activos no corrientes y se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La valoración se realiza de acuerdo con las normas del inmovilizado material.

Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que se incurra se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

d. Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación. Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

e. Activos financieros y pasivos financieros:

Activos financieros

Reconocimiento

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de

acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y

ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando: a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento,

o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:

- Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
- Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La empresa reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de

transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se asigne valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Pasivos financieros

Reconocimiento

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran de igual manera que los activos financieros mantenidos para negociar.

f. Valores de capital propio en poder de la empresa

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g. Existencias:

Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los

intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Coste de producción

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Coste de las existencias en la prestación de servicios

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

h. Transacciones en moneda extranjera:

Valoración inicial

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico

Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no podrá exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

i. Impuestos sobre beneficios:

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

Pasivos por impuesto diferido

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

a) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

b) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Activos por impuesto diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

- a) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de

negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

- b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconoce un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido

anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria, en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

j. Ingresos y gastos:

Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- c) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- d) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

k. Provisiones y contingencias:

Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

l. Subvenciones, donaciones y legados:

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la

empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

II. Negocios conjuntos:

Si la sociedad participa en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la sociedad y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Si el negocio conjunto elabora estados financieros a efectos del control de su gestión, se opera integrando los mismos en las cuentas anuales individuales de la sociedad en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio.

m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas.	77.000,00	--	--	77.000,00
TOTALES	77.000,00	--	--	77.000,00

AMORTIZACIONES

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas	23.100,00	7.700,00	--	30.800,00
TOTALES	23.100,00	7.700,00	--	30.800,00

Los aumentos de amortización del ejercicio 7.700,00 € corresponden exclusivamente a las dotaciones a la amortización del mismo, no habiendo reclasificaciones ni traspasos.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

La composición de este epígrafe y su movimiento contable en el pasado ejercicio es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Inmovilizado Material	--	--	--
TOTALES	--	--	--

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La empresa no tiene inversiones inmobiliarias.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamientos Financieros:

Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en la cuenta de inmovilizado material del balance que corresponda al bien arrendado y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero. El valor neto contable de los elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero y los importes a pagar futuros hasta la cancelación de los mismos se muestra en el cuadro siguiente.

La empresa no tuvo activo en 2.024 ningún contrato de arrendamiento financiero.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

A largo plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros			
Activo Financiero	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Activos A valor raz.								
Invers. Mantenedas								
Ptmos, y ptdas a cob								
A coste amortizado					550,00	550,00	550,00	550,00
Total					550,00	550,00	550,00	550,00

El importe de los activos financieros a largo plazo de la empresa se corresponde con Fianzas Constituidas a Largo Plazo (550,00 €).

A corto plazo:

	Instrumentos Financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros			
Activo Financiero	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Inversiones			434.300,00	258.633,07			434.300,00	258.633,07
Ptmos, y ptdas a cob					67.536,55	289.333,06	67.536,55	289.333,06
Efectivo y otros					492.654,90	1.098.544,21	492.654,90	1.098.544,21
A coste				62.500,00				62.500,00
Total			434.300,00	321.133,07	560.191,45	1.387.877,27	994.491,45	1.709.010,34

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

Las distintas cuentas y saldos, que componen este apartado, son las siguientes:

DEUDORES COMERCIALES	IMPORTE
Cientes	67.536,55
Hacienda Pública Deudora por IVA	29.573,13
Valores representativos de deuda	434.300,00
Depósitos a corto plazo	
TOTAL DEUDORES	531.409,68

10.EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado del balance, son las siguientes:

Caja	--
Bancos	492.654,90
TOTALES	492.654,90

11.FONDOS PROPIOS

- a) **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social inicial de la Entidad, fue de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de 1,00 euros nominales cada una. Posteriormente, se realizó una ampliación de capital, totalmente suscrita y desembolsada.

FECHA	IMPORTE	N.º ACCIONES
19/03/2021	3.000,00	3.000
28/04/2021	107.761,00	107.761
TOTAL	110.761,00	110.761

- b) **PRIMA DE EMISIÓN:** El importe de la Prima de emisión ascendió a 309.459,00 euros

c) Split: La empresa reestructuró su capital social mediante la división del valor nominal de cada participación social en diez (“Split”), con la consiguiente anulación de las participaciones sociales actuales y la emisión de las nuevas participaciones en su sustitución. Dicho desdoblamiento se acuerda en la proporción de diez (10) acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción de su valor nominal de un euro (1 €) a diez céntimos de euro (0,1 €) y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene estable en 110.671 euros.

d) RESERVAS: La dotación efectuada a las distintas Reservas y sus saldos a 31 de Diciembre de 2.024, es como sigue:

RESERVA LEGAL	31.704,11
RESERVA VOLUNTARIA	102.957,93
TOTAL RESERVAS	134.662,04

12.SUBVENCIONES DE CAPITAL.

La sociedad no ha recibido subvenciones durante el ejercicio.

13.PASIVOS FINANCIEROS.

A Largo Plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros		2.024	2.023
Pasivos Financiero	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Débitos y P. a pagar								
Manten para negociar								
Otros a Valor razon								
Derivados de cobert.								
Total								

A Corto Plazo:

	Instrumentos Financieros a corto plazo	TOTAL
--	--	-------

	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Pasivos Financiero								
Débitos y P. a pagar	13.046,00	70.241,74	1.021,67	796,53	20.002,50	963.064,11	34.070,17	1.034.102,38
Manten para negociar								
Otros a Valor razon								
Derivados de cobert.								
Total	13.046,00	70.241,74	1.021,67	796,53	20.002,50	963.064,11	34.070,17	1.034.102,38

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

14.DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

A 31 de diciembre de 2.024, las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente detalle:

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Factoring	13.046,00	0,00	13.046,00
Deudas por efectos descontados	0,00	0,00	0,00
Deudas por leasing	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.046,00	0,00	13.046,00

El detalle a 31 de diciembre de 2.024 de las líneas de crédito mantenidas por la sociedad es el siguiente.

Entidad Bancaria	Dispuesto	Límite	Disponible	Vencimiento
Pólizas de crédito	0,00	0,00	0,00	Vto.
TOTALES	0,00	0,00	0,00	

15.DEUDAS A CORTO PLAZO. CUENTAS A PAGAR

Las cuentas y saldos que componen este apartado del Balance son los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Proveedores	20.002,50
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	2.308,84
Hacienda Pública Acreedora por Sociedades	35.535,74
Hacienda Pública Acreedora Retenciones Dividendos	3.847,19
Seguridad Social Acreedora	211,37
Deudas a c/p factoring	
Dividendo activo a pagar	886,48
Cuenta Corriente con Socios	135,19
TOTAL PARTIDAS A PAGAR	62.927,31

16.GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre la sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

17.RESULTADOS COMPRAS Y GASTOS

CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Iniciales	35.568,90
Compras y Otros gastos Externos	1.243.500,00
Servicios Exteriores	81.638,20
Impuesto sobre beneficios	82.360,98
Tributos	585,78
Gastos de personal	39.625,50
Gastos Financieros	5.098,39
Gastos Excepcionales	444,00
Amortizaciones	7.700,00
Provisiones por operaciones comerciales	192.966,30
Diferencias negativas de cambio	11.248,63
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.700.736,68

18.RESULTADOS, VENTAS E INGRESOS.

Las partidas que integran este epígrafe de la Cuenta de Explotación y que en la misma aparecen agrupadas, son las siguientes.

CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Finales	
Facturación Neta del Ejercicio	1.879.407,28
Otros Ingresos Financieros	24.609,79
Diferencias positivas de cambio	8.233,64
TOTAL VENTAS E INGRESOS	1.912.250,71

19.SITUACION FISCAL.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	329.443,91
DIFERENCIAS PERMANENTES	
- Gastos contables no fiscales – Recargos y sanciones	
DIFERENCIAS TEMPORALES	
BASE IMPONIBLE / RESULTADO FISCAL	
CALCULO DE LA CUOTA A PAGAR	IMPORTE
25% sobre 303.494,55	82.360,98
A deducir:	
Retenciones s/intereses	3.025,37
Retenciones s/alquileres	
Pagos a cuenta	43.799,87
CUOTA A INGRESAR	35.535,74

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o ha transcurrido el plazo de prescripción. La sociedad tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios, si bien la dirección de la misma estima que no se producirían contingencias significativas.

20.OTRA INFORMACIÓN

- **Personal:**

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es:

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,25	--
Autónomo.....	--	1
TOTAL	0,25	1

En el ejercicio 2.024 el presupuesto de los auditores de la sociedad para la realización del informe de auditoría, asciende a 4.500,00 € más el correspondiente IVA.

- **Remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración**

Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El NPGC considera como partes vinculadas

- a) las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las personas físicas que posan directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c)

- d) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- e) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- f) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerce una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- g) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- h) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.

Empresa	Órgano de Administración	de	Órgano de Administración
Innovative Simply Solar, S.A.	Administrador Único		Dikaion Partners S.L.
Praxia, S.L.	Administrador Único		Dikaion Partners S.L.

Compras:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	C.I.F.	Compras 2.024	Saldo 31/12/2.024
Praxia, S.L.	B74162900	1.504.635,00	0,00
Total		1.504.635,00	0,00

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION FINAL SEGUNDA DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a nivel nacional.

PERIODO MEDIO DE PAGO	2.024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	5,00

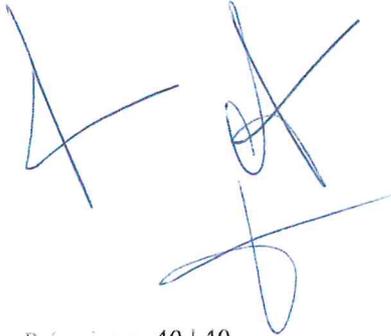
23. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLE.

No ha habido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, ni impacto en el patrimonio neto de la empresa.

24. INFORMACION ADICIONAL.

No se considera necesaria ningún tipo de información adicional, por considerar que todos los datos significativos de la Entidad han quedado reflejados en la presente memoria.

En Oviedo, a 31 de marzo de 2.025.





SIMPLY SOLAR

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA
ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**



SIMPLY SOLAR



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL.....	3
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	6
3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6
4. COMITÉ ASESOR	8
4.1. Orientación Estratégica y Apoyo en la Toma de Decisiones.....	8
4.2. Aportación de una Perspectiva Externa e Independiente	8
4.3. Evaluación de Estrategias y Operaciones para la Mejora Continua.....	9
4.4. Apoyo en la Adaptación a Cambios del Entorno Empresarial.....	9
4.5. Supervisión del cumplimiento normativo.....	9
5. COMITÉ DE DIRECCIÓN EJECUTIVO	10
5.1. Implementación de Estrategias	10
5.2. Supervisión Operativa	10
5.3. Comunicación con el Consejo de Administración	11
6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	12
6.1. Ambiente de Control.....	12
6.2. Evaluación de Riesgos	12
6.3. Actividades de Control.....	13
6.4. Auditoría externa	13
7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13



1. PRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL

Innovative Simply Solar, S.A. (“**Simply Solar**”) es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido. Originalmente registrada como sociedad limitada el 19 de marzo de 2021, fue transformada en sociedad anónima el 4 de diciembre de 2023. Su domicilio social se encuentra en la calle Serrano, número 19, 4D, 28001, Madrid, y su NIF es A04984662.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto:

Actividad principal: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. Código C.N.A.E. 7112.

Otras actividades:

a). - El diseño, la ingeniería, la fabricación y el montaje de sistemas estructurales para plantas solares; la ejecución de proyectos de energía solar; el desarrollo de la ingeniería, procesos de fabricación y redes de distribución de productos para energías renovables.

b).- La realización de Inversiones sobre bienes inmuebles, mediante cualquier título de adquisición y la explotación de tales bienes para la obtención de renta por cualquier clase de contrato, así como la explotación en general de inmuebles directamente, cualquier género de cesión en venta o arrendamiento o sus similares; promover comunidades de edificación y vivienda, realizar la gestión de las urbanizaciones, promoción de servicios, promoción urbanística en su más amplio sentido, tanto en lo que se refiere a edificaciones como terrenos. La adquisición, promoción, explotación, urbanización, compraventa, enajenación de terrenos y obras, arrendamientos, tanto por gestión directa como por contrato con otras personas o sociedades.

c).- La contratación y construcción de toda clase de obras por cuenta propia o ajena, y sin que esto sea limitativo, ya se trate de edificios para la vivienda, la industria o el comercio, caminos, viales, calles, urbanizaciones en general, instalaciones y explotaciones de servicios de agua, electricidad, plantas industriales y otras construcciones, y ya se trate de contratación con particulares o entidades, con el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, o Entidades Paraestatales, bien por concierto directo, concurso, concurso-subasta, destajo, cesión o cualquier otro contrato.

d). - La promoción de viviendas o edificios completos, en régimen libre o cualesquiera de los regímenes especiales que ahora o en el futuro existan en los sectores de Urbanismo y Vivienda, tanto



en edificaciones aisladas, unifamiliares como en grupos, bloques o poblados, incluso edificios para la enseñanza o culto, industriales o comerciales.

e). - Formar, dirigir y administrar comunidades de propietarios en propiedad horizontal o en cualquier otro planteamiento, con o sin adscripción de zonas neutras o comunes, jardines, aparcamientos de automóviles, parques infantiles, o agrupaciones deportivas.

f). - La fabricación, colocación, venta de viviendas moduladas y de elementos prefabricados para cualesquiera tipo de construcción.

g). - El desarrollo como oficina técnica para la ejecución de proyectos de ingeniería, cálculos, estudios geológicos, levantamiento de planos, fonometría y banco de datos para la administración del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o para clientes españoles p extranjeros.

h). - Construcción, venta y promoción de toda clase de obras públicas, incluso naves industriales de todo tipo.

i). - Solicitar y obtener concesiones administrativas de toda clase, de aprovechamiento, de servicios, de disfrute, de ocupación, de edificación, mineras (incluso permisos de investigación), o en materia de agua, montes, caza, puertos, obras públicas y otras semejantes.

j). - Explotación de instalaciones agropecuarias y sus derivados.

k). - El estudio de proyectos industriales y de toda clase de edificaciones y construcciones, y los servicios de Ingeniería, arquitectura y decoración.

l). - La explotación directamente o en cualquiera de las formas de cesión previstas por el derecho de parques de atracciones, zoológicos, parques infantiles, centros de enseñanza, guardería, clubs sociales y deportivos con toda clase de servicios que corresponda a los más completos existentes.

m).- Actividades de carácter comercial, tanto interior como exterior, industrial o de ser-vicios, así como de franquicia, como aparcamientos, garajes, cines, cafeterías y restaurantes, saunas, boleras, teatros, drugstores, salas de juegos, salas de exposición, escuelas deportivas, gimnasios, oficinas, galerías comerciales, agencias de viajes, imprentas, reprografía, floristería, comercio de óptica, de ortopedia, de bicicletas, de muebles, de exposición y venta de automóviles, de accesorios, de repuestos y recambios de vehículos, de librería y papelería, de perfumería, de frutería, de panadería, de artículos de dietética, de confitería, de carnicería, de pescadería, de droguería, de artículos de textil, moda y punto, de cuadros, de marquetería, de artículos de bricolaje, de artículos de



saneamiento, calefacción y fontanería, de artículos de decoración y regalo, de artículos de bazar, de papeles pintados y revestimientos de suelo y pare-des, de cestería, de joyería y bisutería, de artículos de fumador, de juguetes, de artículos de fotografía, de radio, telefonía, comunicación, sonido y televisión, de numismática y filatelia, de artículos de deportes, de bolsos, maletas y artículos de viaje, de zapatería y papelería.

n). - La prestación en favor de toda clase de empresas, entidades públicas y personas, de servicios de asesoramiento, de administración, de informática, intermediación comercial, asistencia técnica, pilotaje, de formación, enseñanza y adiestramiento relacionado con el ejercicio de actividades agrícolas, ganaderas o forestales, pesqueras, industriales, comerciales, de servicios, mineras, profesionales y artísticas.

o). - La promoción, construcción, explotación, adquisición, arrendamiento y venta de centros comerciales e/o hipermercados, y la realización de cuantas actividades se relacionen con los mismos.

p). - La realización de inversiones en otras sociedades mediante la participación directa o indirecta en las mismas mediante su creación, así como efectuar o participar en asociaciones, agrupaciones temporales y uniones temporales de empresas.

Se excluyen del objetivo social aquellas actividades que, mediante legislación específica, son atribuidas con carácter exclusivo a personas o entidades concretas o que necesiten cumplir requisitos que la sociedad no cumpla.

Si la Ley exigiere para el inicio de algunas operaciones cualquier tipo de cualificación profesional, de licencia o de inscripción en Registros especiales, esas operaciones sólo podrán ser realizadas por una persona con la cualificación profesional requerida, y sólo desde que se cumplan estos requisitos.

Si algunas de las actividades integrantes del objeto social fuesen de algún modo actividades propias de profesionales, por ser actividades que requieren título oficial y están sujetas a colegiación, se entenderá que, en relación a dichas actividades, la sociedad actuará como una sociedad de mediación o intermediación, sin que le sea aplicable a la sociedad el régimen de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo o en colaboración con terceras partes”.



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Compañía está liderada por el Consejo de Administración, quien tendrá comunicación directa con el Comité Asesor. En una posición jerárquica inferior, se encuentra el Comité de Dirección Ejecutivo.

El consejo de administración, además de ser el máximo órgano de representación de la empresa, será el encargado de designar al Comité de Dirección, el cual, será el responsable de la gestión operativa de la empresa. El Consejo también designará al Comité Asesor, que actúa como un órgano de apoyo estratégico y operativo al Consejo de Administración.



3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La sociedad está administrada por el Consejo de Administración que es el máximo órgano de decisión, supervisión y control en la empresa, delegando con carácter general la gestión del día a día al equipo ejecutivo, y enfocando su labor en la función de supervisión, que abarca el control de los órganos de gestión, la dirección estratégica del Grupo, la toma de decisiones clave y la evaluación del desempeño del Comité de Dirección Ejecutivo, además de actuar como vínculo con los accionistas.

El Consejo tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información pública. Esto incluye velar porque dicha información sea legítima, veraz y refleje fielmente la situación de la Sociedad y su patrimonio.

El Consejo de Administración se reunirá con tanta frecuencia como sea oportuno y, en virtud de Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024, la Sociedad acordó la designación de los miembros que lo componen, a saber:



Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Dikaion Partners, S.L. (Rte. D. Pablo Cuesta Cuestos)	Consejero Delegado	2 de abril de 2024
Praxia Energy, S.L. (Rte. D. Javier Vivanco Allende)	Consejero	2 de abril de 2024
D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez	Vocal	2 de abril de 2024
D. Antonio Peralta López	Secretario no Consejero	2 de abril de 2024

Pablo Cuesta Cuetos

Pablo Cuesta Cuetos es el socio fundador y CEO de Innovative Simply Solar, S.L. y Praxia Energy, S.L. Licenciado en derecho y Administración y Dirección de Empresas (1997-2003) con especialización en derecho financiero y comercio exterior. Es miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades (energía fotovoltaica, agricultura y fabricación de componentes metálicos). Cuenta con experiencia como Auditor en Deloitte (2003-2005) y Director Comercial y miembro del Comité de Dirección en Ideas en Metal SA (2005-2007) y desde el 2007 como CEO de Praxia Energy, S.L

Javier Vivanco Allende

Javier Vivanco es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo en 2005 y cuenta con un Curso Superior de Marketing y Ventas por ESADE (2006). Tiene experiencia dentro del Departamento de Administración habiendo trabajado en Opel (2005), Randstad (2006), La Caixa (2006-2007) y desde 2007 trabaja como Director de Operaciones en Praxia Energy.

Álvaro Eliseo Soto Rodríguez

Ingeniero Superior Industrial e Ingeniero de la Edificación por la Universidad de Navarra (1995-2002), con amplia experiencia en el sector inmobiliario, Gerente de Asprusa (Asturiana de Promociones Urbanas, S.A.), empresa promotora y constructora, desde el año 2007. Esta empresa realiza proyectos de manera internacional, incluyendo países como Chile y Perú, y ha llevado a cabo numerosos edificios de viviendas y desarrollos inmobiliarios de chalés unifamiliares.

Antonio Peralta López

Abogado en ejercicio, licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo en el año 2000, con amplia experiencia en asesoramiento a órganos de dirección y administración de empresas de diversos sectores. Despacho profesional en la ciudad de Oviedo, donde cuenta con gran prestigio personal y profesional.

El Consejo de administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de consejeros/as asistentes a la reunión, decidiendo en caso de empate el voto de la Presidencia.



Los consejeros ejercerán su cargo por un período de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración. La regulación correspondiente al órgano de administración se regula en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Scaleup en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentran:

- Supervisar al Comité Asesor.
- Designar y supervisar al Comité de Dirección Ejecutivo.
- Establecer un Sistema de Control Interno.

4. COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor de Innovative Simply Solar, S.A. actúa como un órgano de apoyo estratégico y operativo al Consejo de Administración, proporcionando una perspectiva externa, independiente y objetiva que fortalece el proceso de toma de decisiones estratégicas. Su función principal es asesorar a la empresa en la identificación de oportunidades de crecimiento y en la mitigación de riesgos que puedan comprometer la viabilidad o el desempeño del negocio.

El Comité está integrado por profesionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en los sectores energético, industrial y financiero, incluyendo consejeros de empresas tanto cotizadas como no cotizadas. Su composición garantiza una diversidad de enfoques y conocimientos especializados, que contribuyen al fortalecimiento del gobierno corporativo y al cumplimiento de las mejores prácticas del mercado.

Entre las principales funciones del Comité Asesor se encuentran:

4.1. Orientación Estratégica y Apoyo en la Toma de Decisiones

Uno de los principales objetivos del Comité Asesor es dar al Consejo de Administración una orientación estratégica fundamentada y objetiva. Dada la estructura reducida de Innovative Simply Solar, S.A., el Comité colabora con el Consejo de Administración en el establecimiento de metas realistas a largo plazo y en el diseño de planes de acción que garanticen el cumplimiento de dichas metas de manera sostenible y eficiente.

4.2. Aportación de una Perspectiva Externa e Independiente

El Comité Asesor, compuesto por miembros externos, aporta una visión neutral e independiente que complementa la perspectiva interna de la empresa. Esta objetividad permite al Consejo y la dirección abordar los desafíos corporativos desde enfoques alternativos. El Comité proporciona una opinión imparcial en la revisión de las estrategias actuales y, en el caso de que las identifiquen como no viables o insuficientes para alcanzar objetivos establecidos, propone ajustes orientados a fortalecer la competitividad de la empresa.



4.3. Evaluación de Estrategias y Operaciones para la Mejora Continua

Comprometido con la mejora continua, el Comité Asesor realiza revisiones periódicas de los planes estratégicos de la empresa. Estas evaluaciones están diseñadas para identificar oportunidades de optimización, maximizar la eficiencia y garantizar un uso óptimo de los recursos disponibles.

4.4. Apoyo en la Adaptación a Cambios del Entorno Empresarial

El Comité Asesor desempeña un papel clave en la capacidad de la empresa para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Sus aportaciones incluyen:

- **Desarrollo de medidas preventivas:** Propuesta de estrategias anticipatorias frente a posibles situaciones de riesgo, como cambios regulatorios o impactos económicos adversos, asegurando que la empresa esté preparada para afrontar cualquier eventualidad.
- **Revisión y ajuste de estrategias:** Evaluación continua de las estrategias corporativas ante cambios significativos en el mercado o en el entorno económico, con el objetivo de alinear las prioridades y los recursos a las nuevas circunstancias.

4.5. Supervisión del cumplimiento normativo

El Comité Asesor promueve una cultura empresarial basada en la transparencia y el cumplimiento normativo. A medida que la empresa amplía su alcance, su función se vuelve crítica para mantener estos estándares.

- **Supervisión del Cumplimiento Normativo:** El Comité Asesor verifica que la empresa cumpla con las regulaciones locales e internacionales aplicables. Asimismo, recomienda mejoras para garantizar su cumplimiento proactivo. Este enfoque es especialmente relevante debido a la creciente presencia internacional de la compañía.
- **Fortalecimiento de la reputación corporativa:** El Comité asesora sobre la adopción de prácticas que no solo refuercen el cumplimiento normativo, sino que también consoliden la reputación de la empresa, facilitando relaciones sólidas y confiables con clientes, proveedores y socios estratégicos.



5. COMITÉ DE DIRECCIÓN EJECUTIVO

El Comité de Dirección Ejecutivo es responsable de la gestión operativa de la empresa y de implementar las decisiones estratégicas definidas por el Consejo de Administración. Está compuesto por profesionales clave que lideran áreas estratégicas dentro de la empresa, para garantizar el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Nombre	Cargo
D. Pablo Cuesta Cuetos	Director Ejecutivo
D. David Ardisana Molleda	Director Técnico
D. Javier Vivanco Allende	Director de Operaciones

La experiencia profesional de D. Pablo Cuesta Cuetos y D. Javier Vivanco Allende se encuentra desarrollada en el apartado de Consejo de Administración.

D. David Ardisana Molleda

Licenciado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Oviedo en 2004, especializado en Electrónica y Automática, y en Diseño de instalaciones de sistemas de energía solar fotovoltaica en la Universidad de Valladolid en colaboración con el Laboratorio de Calibración Eléctrica del Castilla y León, en los años 2006 y 2007. Autocad 2D y 3D, impartido por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) en Oviedo en 2007. Experiencia en administración de sistemas, redes y programación. Experiencia en el empleo de sistemas de diseño CAD y cálculo de estructuras con CYPE. Desde 2007 trabaja como Director Técnico en Praxia Energy.

Las funciones principales del Comité de Dirección Ejecutivo son:

5.1. Implementación de Estrategias

El Comité de Dirección Ejecutivo es el encargado de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el Consejo de Administración. Esto supone convertir las metas a largo plazo en planes de acción concretos, asegurando que cada área de la empresa contribuya al logro de los resultados esperados.

5.2. Supervisión Operativa

Cada miembro del Comité tiene responsabilidades específicas que garantizan un enfoque integral en la gestión operativa:

- **Director Ejecutivo:** lidera el equipo directivo tomando decisiones clave y asegurando que todas las áreas trabajen de acuerdo con los objetivos estratégicos de la empresa.



- **Director Técnico:** se encarga de la supervisión y aprobación de los proyectos y de gestionar la ingeniería y la garantía de estos.
- **Director de Operaciones:** supervisa y gestiona los presupuestos, las ventas, la exportación de los productos y la contabilidad de la empresa.

5.3. Comunicación con el Consejo de Administración

El Comité de Dirección Ejecutivo mantiene una comunicación constante con el Consejo de Administración, informando regularmente sobre los avances, resultados y posibles incidencias en cada área. Este flujo de información permite al Consejo tomar decisiones fundamentadas sobre el futuro de la compañía.

Relación con Praxia Energy:

En el marco de la colaboración con Praxia Energy, señalar que es la sociedad que suministra la ingeniería integral, incluyendo la calidad, gestión de proyectos, compras y logísticas. Por su parte, Simply Solar es la responsable de la apertura administrativa de los proyectos, así como la supervisión y aprobación del presupuesto, ingeniería y garantías.

De manera independiente a Praxia Energy, es responsabilidad de Simply Solar las ventas y exportación de productos, así como las finanzas y contabilidad de la compañía, asegurando una gestión autónoma en estas áreas del negocio.



6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permiten cumplir con las obligaciones de divulgación de información impuestas por la Circular 3/2023, de 4 de julio de 2023, relativa a la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

De igual forma, Simply Solar dispone de mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera de la Compañía, los cuales están coordinados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Sociedad, a los efectos de garantizar que el sistema de control interno es adecuado, cuenta con un equipo de trabajo cualificado para desarrollar sus funciones de manera adecuada, así como con una dilatada experiencia en el sector con el fin de lograr un resultado óptimo en sus funciones.

El Sistema de Control Interno de Innovative Simply Solar, S.A. está diseñado para asegurar que todas las operaciones se realicen de manera eficiente, transparente y en cumplimiento con las normativas aplicables. En este sentido, la Compañía y, especialmente, los miembros de sus órganos directivos se comprometen a actuar siempre de acuerdo con el principio de buena fe y bajo los estándares debidos de diligencia, transparencia y lealtad.

El sistema de control interno se estructura de la siguiente manera:

6.1. Ambiente de Control

El ambiente de control constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de gestión de riesgos y cumplimiento en Innovative Simply Solar, S.A. La empresa promueve una cultura organizativa basada en la ética, la responsabilidad y el estricto cumplimiento normativo. El Consejo de Administración y el Comité de Dirección Ejecutivo lideran con el ejemplo, fomentando prácticas éticas y políticas de transparencia en todas las áreas de la organización. Por su parte, el Comité Asesor, gracias a su perspectiva externa e independiente, refuerza este ambiente de control, garantizando que las decisiones estratégicas sean objetivas y alineadas con los valores corporativos.

6.2. Evaluación de Riesgos

Simply Solar realiza evaluaciones continuas de los riesgos que pueden afectar sus objetivos estratégicos y operativos. Entre los principales riesgos evaluados se incluyen aquellos relacionados con:

- Aspectos financieros.
- Condiciones de mercado.
- Cumplimiento normativo.
- Seguridad de los procesos y operaciones.

El Consejo de Administración, con el respaldo del Comité Asesor, supervisa un proceso estructurado para identificar, analizar y priorizar estos riesgos. Este enfoque permite anticipar amenazas emergentes



y adoptar medidas preventivas que garanticen la sostenibilidad del negocio en un entorno dinámico y competitivo.

6.3. Actividades de Control

Las actividades de control representan un conjunto de procedimientos diseñados para asegurar el cumplimiento de los objetivos corporativos y mitigar los riesgos identificados. En Simply Solar, estas actividades incluyen:

- **Control de accesos:** Establecimiento de medidas de seguridad que limitan el acceso a información y recursos críticos, protegiendo así los datos sensibles de la empresa.
- **Seguridad de la información:** Implementación de sistemas y prácticas avanzadas para resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Estas acciones forman parte de un enfoque integral que asegura el cumplimiento normativo, mejora la eficiencia operativa y protege los intereses de la empresa y sus partes interesadas.

6.4. Auditoría externa

Simply Solar ha establecido un proceso estructurado para identificar y evaluar los riesgos más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera. Este proceso asegura que los controles internos sean adecuados y efectivos, contribuyendo a una gestión transparente y responsable.

Adicionalmente, la compañía se somete anualmente a auditorías externas de sus cuentas anuales, realizadas por auditores independientes designados por la Junta General de Accionistas. Este procedimiento refuerza la credibilidad de la información financiera y garantiza el cumplimiento de los estándares legales y regulatorios aplicables.

7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Simply Solar considera que la transparencia y la correcta gestión de la información son elementos clave para el éxito de sus operaciones internas y su control estratégico. Al comenzar su proceso de cotización en el mercado, se compromete a ofrecer a los accionistas, inversores y demás partes interesadas información clara, precisa y oportuna. Este enfoque no solo fortalecerá la confianza en la gestión corporativa, sino que también respaldará la implementación de un sistema de control interno sólido y eficaz.

A estos efectos, la Compañía somete sus cuentas anuales a auditoría, y elabora la información contable aplicando la normativa contable vigente, disponiendo para ello de los sistemas informáticos precisos que facilitan un tratamiento uniforme de la información.

El equipo financiero es el encargado de preparar los estados financieros intermedios, así como las cuentas anuales, y dicha información es analizada por el auditor externo, por el Consejo de



Administración, que las formula, para posteriormente ponerlas a disposición de los accionistas para su revisión y, en su caso, aprobación.

Por otra parte, Simply Solar, a través de su Consejo de Administración, remitirá al mercado toda la información requerida para cumplir con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup y demás normativa aplicable. El Consejo de Administración, será responsable de aprobar la comunicación de la información, determinará quién será la persona encargada de su difusión y establecerá los canales adecuados para su transmisión, ya sea a través de la remisión oficial a los mercados, notas de prensa o participación en medios informativos.

El Asesor Registrado tendrá la responsabilidad de revisar la información relacionada con la empresa, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 4/2023. Esta revisión se llevará a cabo para asegurar que toda la documentación y los informes presentados sean precisos, completos y conformes con las normativas vigentes.

En este sentido, ha establecido un **sistema para la Difusión pública de la información privilegiada**, en el cual se determina que:

- a) La Compañía hará pública, tan pronto como sea posible, la Información Privilegiada que le concierne directamente mediante los canales que determine el Mercado. Se asegurará de que la Información Privilegiada se haga pública de una forma que permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de la información por el público.
- b) Las comunicaciones de Información Privilegiada serán accesibles a través de la página web corporativa de Simply Solar tan pronto como se hayan comunicado al Mercado, según proceda, y se mantendrán publicadas durante un plazo de cinco años.
- c) El contenido de la comunicación deberá ajustarse, sin perjuicio de lo previsto en el Reglamento de Abuso de Mercado (RAM), a las siguientes reglas:
 - i. Será veraz, claro y completo de manera que no induzca a confusión o engaño, y su exposición se hará de forma neutral, sin sesgos o juicios de valor que prejuzguen o distorsionen su alcance;
 - ii. Siempre que sea posible, deberá cuantificarse. Cuando se comuniquen datos aproximados, se especificará esta circunstancia y, cuando sea posible, se aportará un rango estimado;
 - iii. Incluirá los antecedentes, referencias o puntos de comparación que se consideren oportunos, con el objeto de facilitar su comprensión y alcance; y
 - iv. En los supuestos en que haga referencia a decisiones, acuerdos o proyectos cuya efectividad esté condicionada a una autorización previa o posterior aprobación o ratificación por parte de otro órgano, persona, entidad o autoridad pública, se especificará esta circunstancia.
- d) El contenido de la Información Privilegiada difundida al Mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto del Mercado deberá ser coherente con la comunicada al



mismo. Asimismo, cuando se produzca un cambio significativo en la Información Privilegiada que se haya comunicado habrá de difundirse al Mercado de la misma manera con carácter inmediato.

Aquellas informaciones de carácter financiero o corporativo que la Compañía considere necesario publicar por su especial interés (información no regulada) o por obligación legal o reglamentaria (información regulada), siempre y cuando no entren en la categoría de Información Privilegiada, serán difundidas entre los inversores conforme a lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMV), bajo la categoría de “Comunicación de Otra Información Relevante (OIR)” o cualquier otro que se habilite en el futuro.

- e) El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Responsable de Seguimiento, y será el encargado de supervisar periódicamente que los contenidos de la página web corporativa de la Compañía se ajustan a la mencionada exigencia y, en general, a todas las exigencias de información derivadas de su condición de sociedad incorporada a negociación en BME Scaleup.
- f) Con el fin de asegurar que la Información Privilegiada es transmitida al Mercado de forma simétrica y equitativa, las personas que dispongan de información que no haya sido, previa o simultáneamente, facilitada a la generalidad del mercado se abstendrán de facilitarla a analistas, accionistas, inversores o prensa.
- g) Excepcionalmente, la Compañía podrá, bajo su responsabilidad, retrasar la publicación y difusión de la Información Privilegiada cuando considere que la difusión inmediata de la información pueda perjudicar sus intereses legítimos, siempre que tal omisión no sea susceptible de confundir al público y que la Compañía pueda garantizar la confidencialidad de dicha información.
- h) Además, con sujeción al cumplimiento de dichas condiciones, la Compañía también podrá retrasar bajo su propia responsabilidad la difusión pública de la Información Privilegiada relativa a un proceso prolongado en el tiempo que se desarrolle en distintas etapas con el que se pretenda generar o que tenga como consecuencia determinadas circunstancias o un hecho concreto.
- i) De conformidad con el artículo 229 de la LMV, la Sociedad no estará obligada a remitir justificación de la concurrencia de las condiciones que permitan tal retraso cuando realice la preceptiva comunicación de dicho retraso al supervisor del Mercado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 del RAM, salvo que el supervisor lo solicite expresamente.
- j) Para determinar si se retrasa la difusión pública de la Información Privilegiada, se tomarán en consideración, en su caso, las recomendaciones y directrices que en esta materia puedan emitir los organismos oficiales supervisores de los mercados de valores.